

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Sábado 3 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 7943

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6323 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el CONCURSO 236/13, referente al concursado Alberto López López, 33327653D, por auto de fecha 27 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor, por imposibilidad de cumplimiento del convenio
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Lugo, 27 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006613-1